

REFLEXIONES SOBRE LAS APUESTAS DEL DOCUMENTO DEL 2014 FRENTE AL DOCUMENTO DE POLÍTICA CONTRUIDO EN 2009

La propuesta de política de comunicación y cultura que presenta la Dirección de Comunicaciones en el 2014 es un documento que articula una política general, cuatro políticas y dimensiones de trabajo que se desprenden de allí, y una serie lineamientos operativos para cada una. La política y sus lineamientos responden a los retos identificados sobre el quehacer de la Dirección, así como a las necesidades expresadas en el estado del arte que se construyó en el 2013, que a su vez recoge las inquietudes prioritarias identificadas en el proceso de indagación preliminar que se realizó en varias regiones del país.

Así mismo, este documento da continuidad al enfoque conceptual planteado en la política de comunicación y cultura del 2009 que hace referencia a dos ejes fundamentales:

- 1) La inclusión desde el respeto de la diferencia y el reconocimiento de la diversidad.
- 2) La necesidad de lograr una mayor comprensión y desarrollo de la comunicación como proceso de construcción de sentidos que contribuye a generar cultura y a ser parte de la cultura misma.

El documento de política de comunicación y cultura 2009 presenta apuestas centrales a partir de dichos ejes sobre las cuales el documento actual busca profundizar. Tales apuestas en su momento fueron:

- 1) La “creación” de relatos de alta exigencia técnica, estética y narrativa que expresen la realidad cultural de los colombianos, desde el respeto de los derechos y el reconocimiento de la diversidad.
- 2) La necesidad de convocar la participación de “múltiples voces” en ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales para lograr contenidos que muestren las identidades culturales, la diversidad y la memoria.
- 3) La necesidad de ampliar la cobertura hacia los medios, de dar criterios hacia los contenidos y de considerar los cambios tecnológicos y las dinámicas que dichos cambios generarían.

A partir de estas apuestas, el documento 2009 propuso líneas de acción a partir de las cuales la Dirección de Comunicaciones trabajó en estos años:

- El fortalecimiento y apoyo de las radios comunitarias y sus contenidos.
- El apoyo al desarrollo de proyectos en el sector de la comunicación comunitaria.
- La incidencia en el sistema de televisión pública a través del apoyo a la creación de contenidos y a los creadores.
- La promoción de la cultura en medios de comunicación masivos.
- El desarrollo de procesos de articulación con entidades a nivel nacional y regional.

Por último, este documento de 2009 planteó los siguientes retos para la Dirección de Comunicaciones y para el Estado:

- Impulsar la industria de los creadores.
- Expresar la voz y propiciar la diversidad en los medios.
- Garantizar producción de contenidos en medio del reordenamiento del espectro y del nuevo escenario de convergencia mediática.
- Promover la apropiación de los creadores y productores de las dinámicas que la convergencia tecnológica plantea.
- Promover e incentivar una mayor creación y circulación de contenidos propios en las comunidades.
- Crear principios en torno a la promoción de la diversidad, la cohesión del país en torno a la educación, la cultura, la convivencia, la defensa de los valores humanos, la identidad nacional, la calidad de vida y el patrimonio ambiental.

De acuerdo con esta breve exposición de aspectos relevantes del documento 2009, a continuación se mencionan algunos aspectos diferenciales alrededor de los cuales, el documento que se pondrá en discusión en el 2014 busca profundizar y proponer:

- 1) **DIVERSIDAD Y TERRITORIOS.** La Dirección expresa con esta categoría de política, la prioridad en la inclusión de las diversidades en los territorios, que involucran las representaciones de múltiples identidades en torno al género, lo étnico, la raza, las costumbres y prácticas, las formas de vida.

La inclusión sólo se puede garantizar si se da un reconocimiento de dicha diversidad en las narraciones, en el respeto de las expresiones y de los lenguajes, en la valoración de los saberes locales, en la expresión de la riqueza y diversidad del país.

En este sentido, la comunicación es generadora de diálogos, procesos, expresiones y espacios en donde se puedan construir propósitos comunes y en donde se exprese la diversidad desde el respeto a la diferencia.

Con estos propósitos a Dirección busca orientarse hacia la visibilidad de la riqueza regional, poblacional, de territorios y hábitos que existen en el país, y en todo este conjunto expresar y construir cultura.

- 2) EDUCACIÓN. En el documento actual se expresa el reconocimiento de la educación como un eje transversal y relacional con la comunicación y la cultura. La educación es un acto comunicativo en sí mismo y los modelos de educación, especialmente en los territorios locales, generan vínculos con la sociedad. Desde la educación se crea, integra y transforma la cultura y en este proceso, la comunicación es un elemento relacional de estas dos categorías.

Durante años, se han usado los medios de comunicación como instrumentos de pedagogía en todos los niveles del modelo educativo, del mismo modo que se han usado diversas herramientas para promover estrategias de edu - comunicación en entornos masivos con la idea de que estos dos elementos unidos tienen gran poder de dinamización y transformación social.

Aunque la cultura es un tercer elemento implícito, ha faltado el reconocimiento de estas dimensiones relacionales que se viven en las instituciones educativas, tales como la cultura de la vida diaria del país, la cultura de la convivencia, la democracia y la expresión de las prácticas, costumbres, tradiciones y de las artes, elementos, todos estos, que en su conjunto representan las múltiples identidades que habitan el país en sus diversos territorios.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Comunicaciones plantea una serie de orientaciones acerca de cómo se puede establecer esta relación que a su vez, implica un diálogo y trabajo conjunto explícito con el sector de la educación.

- 3) PRODUCCIÓN. Los lineamientos actuales, proponen profundizar en la apuesta por “la creación”, planteando directamente el compromiso del Estado frente a la necesidad de garantizar la producción en todas sus etapas (desde la producción hasta la circulación y apropiación) incluyendo la creación de contenidos culturales diversos, ya no sólo en medios públicos o en espacios de comunicación comunitaria, sino en la diversidad de escenarios de comunicación con los que cuenta el país y que implican a su vez, actuar y promover el fortalecimiento de la producción en un marco de convergencia digital.

Comprender la convergencia digital requiere la adaptación y movilidad de los contenidos mediáticos en la plataforma digital y la necesidad de establecer prevalencia sobre los relatos que allí se cuentan, además de facilitar dicha movilidad.

Se trata además de reconocer a las tecnologías información y comunicación (TIC) como parte de las dinámicas de la comunicación y la cultura y no solo, como un

aspecto de política que está separado de la comunicación y que se relaciona exclusivamente con el acceso a la dimensión física o estructural de las plataformas digitales.

Por su parte, las transformaciones en las prácticas de comunicación y cultura de los últimos años, evidencian la necesidad de reconocer las complejas redes de relacionamiento que se tejen con los contenidos y las audiencias a partir de las tecnologías de información y comunicación, las cuales implican retos a los medios tradicionales en su forma de relacionarse con los públicos. Un tejido de relaciones que a su vez es influido por los intereses del mercado y por la migración de capitales económicos.

Por último, actuar en la dimensión de la producción en todas sus etapas, expresa una apuesta por el fomento a la industria cultural de la comunicación a través de actividades como la generación de alianzas y acciones que contribuyan a la sostenibilidad y autonomía de los creadores, de los productores y que permitan la visibilidad de contenidos en diversas ventanas de circulación.

- 4) REGULACIÓN. Otro aspecto importante a observar, es que, frente a la apertura del capital y del desarrollo económico que enmarca la globalización, así como a la velocidad de los cambios que generan las TIC, es necesario que el Estado establezca unos parámetros regulatorios que respeten la libre expresión y el libre mercado, así como garanticen la diversidad de contenidos y actores en los escenarios de comunicación que hay en Colombia.

Hay que reconocer tanto las cualidades como los riesgos que los cambios contemporáneos suponen para la libre circulación de contenidos culturales, la promoción y apropiación de la cultura desde la expresión artística y patrimonial y la expresión de las dinámicas y prácticas culturales y cotidianas de las personas en los territorios.

De acuerdo con lo anterior, se plantea un mayor liderazgo de la Dirección de Comunicaciones en el establecimiento de criterios articuladores y el seguimiento al marco regulatorio que involucra la comunicación y la cultura; así como su vinculación más directa con procesos de participación como herramientas fundamentales para garantizar la pluralidad de actores y voces.

La Dirección de Comunicaciones busca la inclusión de diversos actores y la generación de compromisos colectivos que promuevan un equilibrio entre los derechos y deberes de la comunicación para la cultura.